

COMUNICADO

(Segunda Disposición Transitoria de la R.M. N° 0079-2009-ED)

EXCEPCIONALMENTE PARA EL PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL PARA EL AÑO 2009, LA ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE COLEGIADO SE REALIZA MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA, LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS VERIFICACIONES DE LEY.